

ENERO 2024

RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO XXX: PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS



**Colegio Oficial de
Veterinarios de Jaén**

Claudio Izaga Cordero

Vocal de Salud Pública y de formación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias Distrito Sanitario de Jaén.

Francisco Javier Chavernas Garvi

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria. Delegación Territorial de Salud y Familias de Jaén.



Índice

I. Bebidas alcohólicas. Disposiciones comunitarias.	2
II. Bebidas alcohólicas. Disposiciones nacionales	6
VINO	6
CERVEZA	7
SIDRA	7
III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías	8
RECOPIACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS	8
IV. Instrucciones y Programas Andalucía	10
V. Otras.....	11
CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX.....	11
BASE DE DATOS	11

I. Bebidas alcohólicas. Disposiciones comunitarias.

1. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativo a los **controles y otras actividades oficiales** realizados **para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 999/2001, (CE) nº 396/2005, (CE) 1069/2009, (CE) 1107/2009, (UE) 1151/2012, (UE) 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) 1/2005 y (CE) 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 854/2004 y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (**Reglamento sobre controles oficiales**)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/625 a 28.01.2022](#)

2. [Reglamento 852/2004, de 29 de abril de 2004](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **higiene de los productos alimenticios**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 852/2004 a 24.03.2021](#)

[Corrección de errores del Reglamento \(CE\) 852/2004](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

*Análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) se sustituye por **análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) 2.03.2023***

3. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006
4. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.01.2018](#)

5. [Reglamento 1308/13 OCM](#) por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) 922/72, (CEE) 234/79, (CE) 1037/2001 y (CE) 1234/2007

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1308/2013 a 08.12.2023](#)

Variedades de uva de vinificación autorizadas en la producción, etiquetado y presentación en el sector del vino.

Autoridades competentes responsables de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Unión en el sector del vino.

[Listas exigidas por la legislación de la UE sobre el vino](#)

6. [Reglamento \(UE\) 2021/2117](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 que modifica los Reglamentos (UE) 1308/2013, por el que **se crea la organización común de mercados de los productos agrarios**, (UE) 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y (UE) 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión. *Modifica las normas de etiquetado de los vinos y se deberán indicar todas las menciones obligatorias definidas en el Reglamento (UE)1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. A partir del 8 de diciembre de 2023, además de las menciones que se indican actualmente en la etiqueta, **SERÁ OBLIGATORIO INDICAR la LISTA DE INGREDIENTES I INFORMACIÓN NUTRICIONAL de los vinos.***

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2021/2017 a 06.12.2021](#)

7. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2019/935](#) de la Comisión, de 16 de abril de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a métodos de **análisis para determinar las características físicas, químicas y organolépticas de los productos vitícolas** y las notificaciones de las decisiones de los Estados miembros relativas a los aumentos del grado alcohólico natural.
8. [Reglamento delegado \(UE\) 2019/934](#) de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las **zonas vitícolas donde el grado alcohólico** pueda verse incrementado, las prácticas enológicas autorizadas y las restricciones aplicables a la producción y conservación de los productos vitícolas, el porcentaje mínimo de alcohol para subproductos y la eliminación de estos, y la publicación de las fichas de la OIV

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/934 a 08.02.2022](#)

9. [Reglamento Delegado \(UE\) 2019/33](#) de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al **etiquetado y la presentación**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/33 a 14.01.2019](#)

10. [Reglamento de ejecución \(UE\) 2019/34](#) de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las solicitudes de protección de las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas y los términos tradicionales en el **sector vitivinícola**, al procedimiento de oposición, a las modificaciones del pliego de condiciones, al registro de nombres protegidos, a la cancelación de la protección y al uso de símbolos, y del Reglamento (UE) n.º 1306/2013

11. [Reglamento \(UE\) 251/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la definición, descripción, presentación, **etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas** aromatizados, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 1601/91 del Consejo

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2019/33](#) a 07.12.2021

12. [Reglamento \(CE\) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre **aditivos alimentarios**.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1333/2008](#) a 29.10.2023

13. [Reglamento \(UE\) 2019/787](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la **definición, designación, presentación y etiquetado de las bebidas espirituosas**, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la presentación y etiquetado de otros productos alimenticios, la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas y la utilización de alcohol etílico y destilados de origen agrícola en las bebidas alcohólicas, y por el que se deroga el Reglamento (CE) 110/2008. *Aplicable a partir del 25 de mayo de 2021.*

(El artículo 16, el artículo 20, letra c), los artículos 21, 22 y 23, el artículo 24, apartados 1, 2 y 3, apartado 4, párrafos primero y segundo, y apartados 8 y 9, los artículos 25 a 42, los artículos 46 y 47, el artículo 50, apartados 1, 4 y 6, el anexo I, punto 39, letra d), y punto 40, letra d), y las definiciones del artículo 3 relativas a dichas disposiciones se aplicarán a partir del 8 de junio de 2019). Corrección de errores en DOUE LI 316/3, de 6.12.2019.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2019/787](#) a 15.08.2022

14. Último (incluido en el consolidado): [Reglamento Delegado \(UE\) 2022/1303](#) de la Comisión de 25 de abril de 2022 que modifica el Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la **definición y los requisitos del alcohol etílico de origen agrícola**. C/2022/2464. Fecha de efecto 15.08.2022

15. [Recomendación \(UE\) 2016/22](#) de la Comisión, de 7 de enero de 2016, relativa a la prevención y la reducción de la **contaminación de carbamato de etilo en aguardientes de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso**, y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE

16. [Reglamento \(CE\) 2870/2000](#) de la Comisión, de 19 de diciembre de 2000, que establece métodos comunitarios de referencia para el **análisis de las bebidas espirituosas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2870/2000](#) a 13.03.2023.

[Corrección errores](#) 10.08.23

17. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/383](#) de la Comisión de 16 de febrero de 2023 que modifica el Reglamento (CE) 2870/2000, que establece **métodos comunitarios de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas**, y **deroga el Reglamento (CEE) 2009/92**, por el que se establecen los métodos comunitarios de análisis del alcohol etílico de origen agrícola utilizado en la elaboración de bebidas espirituosas, vinos aromatizados, bebidas aromatizadas a base de vino y cócteles aromatizados de



productos vitivinícolas

18. [Reglamento \(CE\) 555/2008](#) de la Comisión, de 27 de junio de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) 479/2008 del Consejo, por el que se establece la **organización común del mercado vitivinícola**, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 555/2008](#) a 03.03.2018.

19. [Reglamento \(CE\) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre los **aromas** y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) 2232/96 y (CE) 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1334/2008](#) a 24.11.2021

20. [Reglamento \(CE\) 2065/2003, de 10 de noviembre de 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo](#), sobre los **aromas de humo** utilizados o destinados a ser utilizados en los productos alimenticios o en su superficie.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 2065/2003](#) a 27.03.2021

II. Bebidas alcohólicas. Disposiciones nacionales

1. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. **Capítulos XXX “Bebidas alcohólicas”**
2. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de **etiquetado**, presentación y publicidad de los productos alimenticios.
3. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el **lote** al que pertenece un producto alimenticio
4. [Real Decreto 176/2013](#), de 8 de marzo, por el que se **derogan** total o parcialmente determinadas reglamentaciones técnico-sanitarias y normas de calidad referidas a productos alimenticios.
5. [Real Decreto 164/2014](#), de 14 de marzo, por el que se establecen normas complementarias para la producción, designación, presentación y **etiquetado de determinadas bebidas espirituosas**. (*ron, brandy, orujo, bebidas espirituosas anisadas, anís y anís destilado, licor, bebida espirituosa*)
6. [Real Decreto 1347/1990](#), de 26 de octubre, por el que se regula el **establecimiento y la actividad de las instalaciones de envasado de bebidas espirituosas y demás bebidas derivadas de alcoholes naturales** no dependientes de una industria o agrupación de industrias elaboradoras.
7. [Resolución de 18 de octubre de 1982](#), por la que se aprueba la **lista positiva de aditivos** autorizados para uso en la elaboración de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales.

VINO

8. [Ley 24/2003](#), 10 de julio, de la **Viña y del Vino**.
9. [Real Decreto 1363/2011](#), de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de **etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas**.
10. [Real Decreto 323/1994](#), de 28 de febrero, sobre los **documentos que acompañan** el transporte de productos vitivinícolas y los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola
11. [Orden de 23 de enero de 1974](#) por la que se reglamenta la elaboración, circulación y comercio de la **sangría y de otras bebidas derivadas del vino**.
12. [Orden de 31 de enero de 1978](#) por la que se reglamentan los **vinos aromatizados y el biter-soda**
13. [Orden de 11 de diciembre de 1986](#) sobre Reglamentación de **Bebidas Derivadas del Vino**. (*refresco de vino*)



CERVEZA

14. [Real Decreto 678/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueba la **norma de calidad de la cerveza y de las bebidas de malta**.
15. [Resolución de 2 de diciembre de 1982](#), por la que se aprueba la **lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de cerveza**.

SIDRA

16. [Real Decreto 72/2017](#), de 10 de febrero, por el que se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la sidra natural y de la sidra.

III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías

1. [AESAN legislación](#)
2. [Nota aclaratoria sobre el real decreto 1086/2020](#). Comisión Institucional año 2021
3. [Guía de prácticas correctas de higiene para pequeños productores de cerveza](#). ACSA
4. [Guía de prácticas correctas de higiene para el sector vitivinícola](#). ACSA 2012
5. [Guía para la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico en el sector cervecero español](#)
6. [Soportes alcohólicos en colorantes](#) tipo rotulador para decorado de tartas
7. [Informe de la comisión al parlamento europeo y al consejo](#) relativo al etiquetado obligatorio de la lista de ingredientes y la declaración nutricional de las **bebidas alcohólicas**. 13.03.2017
8. [Recomendación \(UE\) 2016/22](#) de la Comisión, de 7 de enero de 2016, relativa a la prevención y la reducción de la **contaminación de carbamato de etilo en aguardientes** de frutas de hueso y aguardientes de hollejo de frutas de hueso, y por la que se deroga la Recomendación 2010/133/UE

RECOPIACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS

9. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (guías generales y específicas)
10. [Todo guías APPCC](#). Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante
11. [Bases de datos de Legislación alimentaria](#). Elika
12. [Legislación seguridad alimentaria](#) AESAN
13. [Legislación Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria](#). ACSA
14. [Base de datos legislación alimentaria](#). ACSA
15. [Recopilación de normas microbiológicas de los alimentos y asimilados](#) (superficies, aguas diferentes de consumo, subproductos). abril de 2022. Manuel Moragas y Santiago Valcárcel
16. [Normas de Información alimentaria y marcado de salubridad de los productos alimenticios en España](#). marzo 2019 Manuel Moragas, Santiago Valcárcel, Álvaro Chirapozu, M^a Begoña de Pablo
17. [Recopilación de normativa alimentaria](#). Enero de 2015. M^a Begoña de Pablo Busto



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXX

18. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (criterios microbiológicos, parámetros contaminantes)
19. [Registro de guías nacionales de buenas prácticas de higiene](#)
20. [Selección de guías completas representativas a nivel de la UE y nacional](#)
21. [Recopilaciones legislativas monográficas en materia de calidad alimentaria](#). MAPA



IV. Instrucciones y Programas Andalucía

1. [Plan de Control de Peligros Químicos en productos alimenticios 2021.](#)
2. [Plan de Inspección basado en el riesgo](#) de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2020-2023.
3. [Programa para la auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias en Andalucía.](#) 2022

V. Otras

CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX

1. [Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por Ocratoxina A en el vino](#). CXC 63-2007
2. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020. Correcciones editoriales en 2011.
3. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020, **2022**. Correcciones editoriales en 2011. Cambia el anexo IV árbol de decisiones

BASE DE DATOS

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS Y CONTAMINANTES

4. [Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario](#) (parámetros microbiológicos, también químicos o radiológicos)

ADITIVOS Y AROMAS

5. [Base de datos de los aditivos del Anexo II Unión Europea Reglamento 1333/2008](#)
6. [Base de datos Categorías de aditivos Unión Europea](#)
7. [Aditivos U.E.](#) y [búsqueda de aditivos](#) en la U.E .
8. [Aromas](#) en la U.E. y [búsqueda de aromas en la U.E.](#)
9. [Base de datos en línea de la norma general del Codex para los aditivos alimentarios \(GSFA\)](#)
10. [Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios \(GSFA\)](#)

PLAGUICIDAS

11. [Residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos](#). Códex
12. [Base de datos de plaguicidas](#)

RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

13. [Base de datos de materiales en contacto](#) con los alimentos U.E.